

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SGIT-SNU-LE.2	P.2.1 / 19	"INTERCAMBIADOR ARROYO TOTALAN"

IDENTIFICACIÓN POTAUUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
EQ 2- EQUIPAMIENTO METROPOLITANO	Ordenación O1	LA ARAÑA-INTERCAMBIADOR ARROYO TOTALAN

CARACTERÍSTICAS

Código	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SGIT-SNU-LE.2	53.382	COMUNICACIONES	SUELO NO URBANIZABLE
SGIT-SNU-LE.2	17.079	EQUIPAMIENTO	SUELO NO URBANIZABLE

Superficie total	70.461
-------------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Sistema General de Interés Territorial delimitado por el ámbito comprendido entre el arroyo Totalán, la carretera nacional 340 y el dominio público marítimo terrestre. El objetivo de este espacio es el apoyo y complemento funcional al intercambiador de transporte. Las superficies definidas adscritas a cada uso dependerán de las necesidades de la infraestructura de transporte y se deslindarán en el proyecto que la desarrolle.

DETERMINACIONES

De carácter general

- El desarrollo de las determinaciones de ordenación de este equipamiento metropolitano se realizará mediante Plan Especial.
- La finalidad del mismo será contribuir a la cohesión y articulación del ámbito metropolitano, potenciando la funcionalidad del intercambiador e incorporando actividades complementarias vinculadas al ámbito marino y otras actividades existentes en el entorno.
- Para la gestión y ejecución de este equipamiento metropolitano se podrá proceder por cualquiera de los sistemas de actuación previstos en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía o, en su caso, mediante la correspondiente Declaración de Interés Autonómico, según la regulación establecida en los artículos 38 y 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

De carácter particular

- Se fomentará la implantación y fomento de actividades deportivas y de ocio vinculadas con el mar, así el acondicionamiento de acceso y disfrute de las playas.
- Se aprovechará la proximidad al yacimiento prehistórico denominado el Complejo del Humo, para desarrollo de actividades para el fomento, reconocimiento e interpretación de este Bien catalogado por el Patrimonio Andaluz y que comprende varias cuevas y abrigos con sedimentos arqueológicos y playa fósil con secuencias desde el periodo Musterciense al Paleolítico Superior. Estas determinaciones serán complementarias e integradas con las previstas en el Plan Especial del complejo del Humo aprobado en el año 2004.
- Se crearán zonas para el disfrute y fomento de actividades de escalada que se realizan en el entorno.
- Deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.
- Afección Carreteras: MA-24.
- Afección arqueológica: 002.Complejo de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de la Araña.
- Vía Pecuaría; VP-3- Vereda de la Clala del Moral.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

